

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Núm. 1.865/2022

**Ayuntamiento de Valsequillo**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 23 de mayo de 2022, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2022, según el siguiente detalle:

PERSONAL LABORAL FIJO: DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	Nº PLAZAS	SISTEMA DE ACCESO	FORMA DE SELECCIÓN
Operario de Servicios Múltiples	Peón	1	Turno libre	Oposición, concurso-oposición o concurso de méritos

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicho acuerdo podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Córdoba, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo

Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

En Valsequillo, 24 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Jesús García Nieto.